Emsercota S.A.	FORMATO UNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE PERSONA NATURAL	
	Versión: 1	GJUCT-MN 01 F-5
	Fecha: 28 de Octubre de 2024	Página 1 de 1

DATOS BÁSICOS

NOMBRES Y APELLIDOS: FERNANDO ROA RIVEROS

CEDULA No: 79.061.722 **LUGAR DE EXP.** COTA, CUNDINAMARCA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CIUDAD: COTA

TELÉFONO FIJO: _____ **TELÉFONO CELULAR:** 3123460308

FAX: _____ **CORREO ELECTRÓNICO:** FERNANDOROARIVEROS@GMAIL.COM

Fecha Presentación: **DD 28 MM 07 AA 2026**

DESCRIPCION DE LA PROPUESTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE PODA DE CÉSPED Y DE ÁRBOLES, NO MAYORES A DOS MTS DE ALTURA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SAM-CV-1173-2026, POR MEDIO DEL CUAL SE DA EJECUCIÓN AL PGIRS DEL MUNICIPIO DE COTA.

VALOR ECONOMICO DE LA PROPUESTA

El valor económico de la propuesta es: (valor en letras): TRECE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE, INCLUIDO PAGO DE ARL

Valor en números: $13.415.383

El tiempo de ejecución será de: CUATRO (4) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS

Forma de pago: EL PAGO DE ESTE CONTRATO SE HARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: A) UN PRIMER PAGO POR EL VALOR DE DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($2.394.750) M/CTE, MÁS PAGO DE ARL, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO Y B) CUATRO (4) PAGOS DIVIDIDOS MENSUALMENTE POR EL VALOR DE DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($2.660.833) M/CTE., MÁS PAGO DE ARL; PREVIA ENTREGA DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS, CUENTA DE COBRO, EL PAGO DE LOS APORTES REALIZADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DESIGNADO POR LA EMPRESA CONTRATANTE EMSERCOTA S.A. E.S.P.

DECLARACION

De acuerdo con la propuesta anteriormente presentada y en caso de que me sea aceptada por EMSERCOTA S.A E.S.P, *me* (*nos*) comprometo (*emos*) a firmar el contrato u Orden correspondiente. Asimismo, declaro (*amos*):

1. Que conozco (*cemos*) la información general y demás documentos y que acepto (*amos*) los requisitos allí contenidos.

2. Que el término de validez de la oferta es de 20 días.

Emsercota S.A.	FORMATO UNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE PERSONA NATURAL	
	Versión: 1	GJUCT-MN 01 F-5
	Fecha: 28 de Octubre de 2024	Página 1 de 1

3. Que esta propuesta y la Orden que llegare a celebrarse compromete sólo al (*los*) firmante(s) de esta carta.

4. Que ninguna persona distinta al (los) firmante(s) tiene interés comercial en esta propuesta ni en la Orden que de ella se derive.

5. Que no *me* (*nos*) hallo (*amos*) incurso(s) en causal alguna de Inhabilidades o Incompatibilidades señaladas en la Ley y que no *me* (*nos*) *encuentro* (*encontramos*) en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

6. Que si se *me* (*nos*) adjudica la Orden, *me* (*nos*) comprometo (*emos*) a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

7. El Proponente ni los miembros que lo integran son deudores morosos del Estado, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 4° de la Ley 716 de 2001.

8. El Proponente ni los miembros que lo integran están reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente a la fecha de presentación de la oferta.

9. Que la presente propuesta y sus anexos constan de _____(_____) folios, debidamente numerados.

ANEXOS

- Fotocopia de la cedula
- RUT actualizado
- Afiliación a pago del sistema de seguridad social y pensión
- Formato único de hoja de vida y/o jurídica
- Soportes a la hoja de vida (estudios y experiencia)
- Certificado de antecedentes de policía
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de existencia y representación para las personas jurídicas.
- Compromiso anticorrupción, firmado por persona Natural y/o Jurídica. **Formato** GJUCT-F001



FIRMA DE LA PERSONAL NATURAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 79061722 **Expedida en:** Mesa Cundinamarca

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.061.722**

ROA RIVEROS

APELLIDOS

FERNANDO

NOMBRES

FIRMA



D. C Ipiranga



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUL-1963**

LA MESA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-NOV-1981 LA MESA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1504600-00202689-M-0079061722-20091210 0018B60238A 1 28887859

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:29:30 AM horas del 23/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79061722**
Apellidos y Nombres: **ROA RIVEROS FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299887514

PIB
08:31:04

Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNANDO ROA RIVEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79061722:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que *figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.*

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 08:32:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79061722
Código de Verificación	79061722260723083250

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/07/2026 08:50:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79061722** y Nombre: **FERNANDO ROA RIVEROS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144362668** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:48:28 horas del 23/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79061722,** Apellidos y Nombres **ROA RIVEROS FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Emsercota**, con NIT **900124654-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79061722 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/07/2026 09:21 AM

Código Verificación: **C76W3STHZM**

Válida hasta: **21/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor FERNANDO ROA RIVEROS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79061722, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	FERNANDO
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	ROA
Segundo Apellido:	RIVEROS
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	79061722
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de Julio de 2026, a las 9:04:48 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix


COLOMBIA
Suboficial de Segunda Clase

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141189800200

(415)7707212489984(8020) 000014118980020 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 0 6 1 7 2 2	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	79061722	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	La Mesa 3 8 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROA	RIVEROS	FERNANDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

41. Dirección principal: VDA PARCELAS PLANTA DE ACUEDUCTO

42. Correo electrónico: FERNANDOROARIVEROS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 4 6 0 3 0 8	3 1 3 4 4 9 6 0 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 0 0 9 0 9	8 2 3 0	2 0 1 5 1 1 0 1	8 1 3 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2025-07-07 / 10:43:10AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ROA RIVEROS FERNANDO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Fernando Roa Riveros, identificado(a) con CC número 79061722, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 79061722
NOMBRES Y APELLIDOS	Fernando Roa Riveros
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	05/07/1963
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/06/2020
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	17 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	17 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/06/2020
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 79061722 Trabajador Independiente
Desde 01/07/2025 - Vigente

Generado por interfaces

23/07/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO SUB 229226
RADICADO No. 2025_14350199 16 JUL 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE LA PENSIÓN DE VEJEZ.

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **ROA RIVEROS FERNANDO,** identificado(a) con CC No. 79,061,722, solicita el 7 de julio de 2025 el reconocimiento y pago de una indemnización sustitutiva de una pensión de vejez, radicada bajo el No 2025_14350199.

Que nació el 5 de julio de 1963 y actualmente cuenta con 62 años de edad.

Que obra declaración juramentada extrajuicio en la que el(a) solicitante manifiesta su imposibilidad de continuar cotizando al sistema general de pensiones.

Que el (la) peticionario(a) ha cotizado los siguientes tiempos de servicio:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
AYUDA TEMPORAL Y ASESORIA L	19840508	19840521	TIEMPO SERVICIO	14
ROA RIVEROS FERNANDO	20101001	20101231	TIEMPO SERVICIO	90
ROA RIVEROS FERNANDO	20110101	20110129	TIEMPO SERVICIO	29
ROA RIVEROS FERNANDO	20110201	20111231	TIEMPO SERVICIO	330
ROA RIVEROS FERNANDO	20120101	20120128	TIEMPO SERVICIO	28
ROA RIVEROS FERNANDO	20120201	20121231	TIEMPO SERVICIO	330
ROA RIVEROS FERNANDO	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
ROA RIVEROS FERNANDO	20130201	20131231	TIEMPO SERVICIO	330
ROA RIVEROS FERNANDO	20140101	20140129	TIEMPO SERVICIO	29
ROA RIVEROS FERNANDO	20140201	20141231	TIEMPO SERVICIO	330
ROA RIVEROS FERNANDO	20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO	30
ROA RIVEROS FERNANDO	20150201	20151231	TIEMPO SERVICIO	330
ROA RIVEROS FERNANDO	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
ROA RIVEROS FERNANDO	20160201	20161231	TIEMPO SERVICIO	330
ROA RIVEROS FERNANDO	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
ROA RIVEROS FERNANDO	20170201	20171231	TIEMPO SERVICIO	330
ROA RIVEROS FERNANDO	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
ROA RIVEROS FERNANDO	20180201	20180228	TIEMPO SERVICIO	30
ROA RIVEROS FERNANDO	20180301	20181231	TIEMPO SERVICIO	300
ROA RIVEROS FERNANDO	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
ROA RIVEROS FERNANDO	20190201	20191231	TIEMPO SERVICIO	330
[illegible] FERNANDO	20250401	20250531	TIEMPO SERVICIO	60
ROA RIVEROS FERNANDO	20250601	20250630	TIEMPO SERVICIO	30

Scanned with CamScanner

Que respecto a la solicitud presentada por el(a) peticionario(a), se indica que para el estudio de la presente [illegible]

Que el artículo 37 de la Ley 100 de 1993, dispone que: "Las personas que habiendo cumplido la edad para obtener la pensión de vejez no hayan cotizado el mínimo de semanas exigidas, y declaren su imposibilidad de continuar cotizando, tendrán derecho a recibir, en sustitución, una indemnización equivalente a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas; al resultado así obtenido se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales haya cotizado el afiliado."

SUB 229226
16 JUL 2025

Que el Decreto 1730 de 2001, reglamenta el artículo 37 la Ley 100 de 1993 referente a la Indemnización Sustitutiva del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida y estableció en el artículo 1° la causación de derecho y en literal a) definió que habrá lugar a la indemnización sustitutiva cuando: "el afiliado se retire del servicio habiendo cumplido con la edad, pero sin el número mínimo de semanas de cotización exigido para tener derecho a la pensión de vejez y declare su imposibilidad de seguir cotizando".

Que la anterior norma, estableció en el artículo segundo "Cada Administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida a la que haya cotizado el trabajador, deberá efectuar el reconocimiento de la indemnización sustitutiva, respecto al tiempo cotizado. En caso de que la Administradora a la que se hubieren efectuado las cotizaciones haya sido liquidada, la obligación de reconocer la indemnización sustitutiva corresponde a la entidad que la sustituya en el cumplimiento de la obligación de reconocer las obligaciones pensionales."

Que de conformidad con lo anterior, es importante señalar que para la liquidación de las indemnizaciones sustitutivas reconocidas por Colpensiones, solo se tendrán en cuenta los tiempos cotizados al ISS o Colpensiones, respecto de los tiempos cotizados a otras cajas o sobre los cuales en su momento no se efectuaron aportes a pensión, serán los fondos en los que se efectuaron las cotizaciones o las entidades empleadoras o quienes las sustituyan en caso de encontrarse liquidadas, las encargadas de pronunciarse respecto del estudio de la indemnización sustitutiva.

Que el Decreto 1730 de 2001 establece en su artículo 4° como requisito para acceder a la prestación solicitada que "que el afiliado debe demostrar que ha cumplido con la edad y declarar bajo la gravedad del juramento que le es imposible continuar cotizando. También habrá lugar a la indemnización sustitutiva cuando el servidor público se retire del servicio por haber cumplido la edad de retiro forzoso y declare que está en imposibilidad de seguir cotizando".

Que para efectos de establecer la liquidación de la presente prestación, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1730 de 2001, el cual dispone que el valor de la Indemnización Sustitutiva de la pensión de vejez equivale a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas, a cuyo resultado se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales cotizó al Sistema de Pensiones, de lo cual resulta la siguiente fórmula:

Scanned with CamScanner

Indemnización = [(Ingreso Base Liquidación/30) x 7] x (días / 7) x (Promedio Porcentajes de Cotización)

SUB 229226
16 JUL 2025

Que en virtud de las normas antes citadas para determinar los valores a aplicar en las variables antes determinadas, resulta imperioso manifestar que el Ingreso Base de Liquidación, responde al promedio de lo cotizado por el tiempo en que el asegurado efectuó cotizaciones al ISS o Colpensiones.

Que, en tal orden de ideas, para acceder a la prestación solicitada el afiliado reunió los siguientes requisitos: 1) No contar con el número de semanas cotizadas para acceder a la pensión de vejez, 2) Manifestar su imposibilidad de continuar cotizando al Sistema y 3) Contar con la edad de pensión correspondiente a 55 años en el caso de las mujeres y 60 en el caso de los hombres, la cual aumentara a 57 años mujeres y 62 años hombres, a partir del año 2014 como lo establece el artículo 9o de la ley 797 de 2003.

Que finalmente, en el artículo 2.2.4.5.6 del Decreto Único Reglamentario 1833 de 2016 el cual compila el artículo 6 del Decreto 1730 de 2001 establece en cuanto a la incompatibilidad de la presente prestación que "Salvo lo establecido en la ley, las indemnizaciones sustitutivas de vejez y de invalidez son incompatibles con las pensiones de vejez y de invalidez.

Las cotizaciones consideradas en el cálculo de la indemnización sustitutiva no podrán volver a ser tenidas en cuenta para ningún otro efecto."

Que la presente prestación constituye un pago único.

Que se procede a efectuar la siguiente liquidación conforme a la normativa anteriormente mencionada así:

AÑO	FACTOR	VALOR ACUMULADO	VALOR IBL	VALOR ACTUALIZADO
1984	IBC	5,530.00	5,530.00	486,389.00
2010	IBC	1,545,000.00	1,545,000.00	3,144,284.00
2011	IBC	6,393,833.00	6,393,833.00	12,612,492.00
2012	IBC	6,737,267.00	6,737,267.00	12,812,062.00
2013	IBC	7,046,000.00	7,046,000.00	13,080,023.00
2014	IBC	7,345,367.00	7,345,367.00	13,376,262.00
2015	IBC	7,700,000.00	7,700,000.00	13,526,976.00
2016	IBC	8,223,350.00	8,223,350.00	13,530,365.00
2017	IBC	8,807,455.00	8,807,455.00	13,703,476.00
2018	IBC	9,331,137.00	9,331,137.00	13,947,808.00
2019	IBC	9,937,276.00	9,937,276.00	14,396,041.00
2020	IBC	8,780,000.00	8,780,000.00	12,253,862.00
2021	IBC	10,907,052.00	10,907,052.00	14,981,295.00
2022	IBC	12,000,000.00	12,000,000.00	15,605,477.00
2023	IBC	13,920,000.00	13,920,000.00	16,002,788.00
2024	IBC	15,600,000.00	15,600,000.00	16,411,200.00
2025	IBC	8,539,500.00	8,539,500.00	8,539,500.00

Indemnización = $31,016,293.00

Scanned with CamScanner

ROA RIVEROS FERNANDO, ya identificado, en cuantía de $31,016,293.00
TREINTA Y UN MILLONES DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79061722		ROA RIVEROS FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VRDA PUEBLO VIEJO	COTA-CUNDINAMARCA	5555558	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	1000001043	95066441556	I	2026/08/10	2026/07/07	BANCO DE BOGOTA	0	$218,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: COTA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	79061722 ROA FERNANDO		0	$0	$0	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79061722		RDA RIVEROS FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VRDA PUEBLO VIEJO	COTA-CUNDINAMARCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	1000001043	9506641556	1	2026/08/10	2026/07/07	BANCO DE BOGOTA	0	$218,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$218,900	$0	$0	$218,900

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ROA	RIVEROS	FERNANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 79061722	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 05 MES 07 AÑO 1963	Parcelas			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	COTA		
MUNICIPIO	LA MESA	TELÉFONO	3123460308	EMAIL	fernandoroariveros@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			BASICA SECUNDARIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2013

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Fernando Roa Rivera.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-04 16:51

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FERNANDO		ROA	RIVEROS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	79061722

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	LA MESA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	COTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE COTA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	COTA

Dirección	["Cra. 4 No. 12 - 63"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$25.666.667,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$25.666.667,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$258.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Emsercota S.A.	CARTA DE VERACIDAD DE DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA	
	Versión: 1	GJUCT-MN 01 F-8
	Fecha: 21 de Febrero de 2025	Página 1 de 1

Cota, Cundinamarca, 31 de julio de_2026

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMSERCOTA S.A. E.S.P.
Cota, Cundinamarca

Yo, **FERNANDO ROA RIVEROS,** declaro bajo la Gravedad de Juramento, que toda la información que remito para la eventual celebración del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE PODA DE CÉSPED Y DE ÁRBOLES, NO MAYORES A DOS MTS DE ALTURA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SAM-CV-1173-2026, POR MEDIO DEL CUAL SE DA EJECUCIÓN AL PGIRS DEL MUNICIPIO DE COTA.** cuenta con toda la veracidad.

Asumo total responsabilidad frente a la Empresa de Servicios Públicos de Cota EMSERCOTA S.A. E.S.P cuando la información suministrada sea falsa o contraria a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Firma: _____

Nombre: Fernando Roa Riveros

Cédula de Ciudadanía No: 79061722 de la Mesa Cund.